



**UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO**

**FACULTAD DE CONTADURÍA Y
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

DIVISIÓN ESTUDIOS DE POSGRADO

**UNIDAD PROFESIONAL DE
ZAMORA**

Convocatoria:

MAESTRÍA EN FISCAL

Generación 2025-2027



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
FACULTAD DE CONTADURÍA Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
MAESTRÍA EN FISCAL



La Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas, a través del programa académico de la Maestría en Fiscal,

CONVOCA

A todos los profesionales, a participar en el programa de **MAESTRÍA EN FISCAL**.

REQUISITOS DE INGRESO:

- a) Solicitud de admisión (original) con fotografía, disponible en <https://www.fcca.umich.mx/MaestriaFiscal/Descargas/SolicitudAdmision2024.pdf> (*llenar a mano y entregar físicamente*),
- b) Acta de nacimiento actualizada (copia),
- c) CURP actualizada (copia),
- d) Título de Licenciatura (copia),
- e) Cédula profesional de Licenciatura (copia),
- f) Certificado de Calificaciones de Licenciatura, (*promedio mínimo requerido 8.0*) (copia),
- g) Presentar una carta de exposición de motivos de porque tiene interés de estudiar esta maestría, dirigido al Coordinador del Programa (original),
- h) Currículum vitae actualizado en extenso (impreso),
- i) Presentar y aprobar examen de admisión,
- j) Presentar y aprobar el curso de inducción.

FECHAS IMPORTANTES

Registro al examen de admisión	24 de febrero de 2025 al 04 de julio de 2025
Examen de admisión (<i>duración aproximada dos horas</i>)	11 de julio de 2025 (<i>17:00 hrs</i>)
Publicación de alumnos admitidos al curso de inducción	14 de julio de 2025
Inscripción al curso de inducción	15 de julio de 2025 al 07 de agosto de 2025
Curso de inducción (propedéutico)	Del 08 al 23 de agosto 2025
Publicación de alumnos admitidos a la Maestría	25 de agosto de 2025
Inicio de curso (1er semestre)	05 de septiembre de 2025



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
FACULTAD DE CONTADURÍA Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
MAESTRÍA EN FISCAL**



COSTOS PROCESO DE ADMISIÓN:

Examen de admisión a la Maestría en Fiscal	\$ 540
Cuota de ingreso a la Maestría en Fiscal (pago único)	\$ 955
Curso de Inducción (propedéutico)	\$ 2,690

COSTOS ADMISIÓN AL PROGRAMA:

Inscripción a la UMSNH (nuevo ingreso - egresado UMSNH)	\$ 4,223
Inscripción a la UMSNH (nuevo ingreso - egresado otras universidades)	\$ 6,266
Reinscripción Posgrado Cuota Semestral (cuota a la universidad)	\$ 2,588
Credencial de la UMSNH	\$ 260
Pago mensual de la Maestría en Fiscal (seis mensualidades por semestre)	\$ 2,585
Pago semestral a la Maestría en Fiscal (único, al inicio del semestre)*	\$ 13,955

**contempla un descuento, ya incluido del 10% con relación a los seis pagos mensuales.*

NOTA: Los importes anteriores están sujetos a cambios por el departamento de Control Escolar de la UMSNH

INFORMES:

Correo: mae.fiscal.contacto@umich.mx

Tel. 443 299 4370, extensión 117

Cel. 443 104 1975 (whatsapp)

Página web: www.fcca.umich.mx/MaestriaFiscal/

Dr. José Rafael Aguilera Aguilera

Coordinador de la Maestría en Fiscal.

Susana Rocio Vertiz Nieto

Asistente de la Maestría en Fiscal (susana.vertiz@umich.mx)

RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

MORELIA	ZAMORA
Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas Ciudad Universitaria. Edificio A-IV, 2do piso Lunes a viernes Horario: 08:00 a 20:00 horas	Unidad Profesional de Zamora (UPZ) Tercer Piso del Edificio Central con la contadora Pina, los días lunes, miércoles y viernes. Horario: 09:00 a 13:00 horas



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
FACULTAD DE CONTADURÍA Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
MAESTRÍA EN FISCAL



PRESENTACIÓN DE LA MAESTRÍA EN FISCAL:

Los profesionales en el área fiscal deben de ser capaces de analizar, comprender y proponer en los sistemas: económico, fiscal, legal, político y educativo de Michoacán y del país en lo particular, y en especial en su entorno sociocultural. Lo anterior plantea la necesidad de formar estos recursos humanos de alto nivel para el ejercicio profesional de este nuevo milenio, para estar en condiciones de responder con éxito a los retos de la nueva aldea global.

Así mismo, el programa de posgrado en fiscal, se ubica como un programa con orientación profesional (científico-práctico) y para fortalecer y dinamizar el vínculo en todos los sectores de la producción, de bienes y servicios, ya que los escenarios fiscales ofrecen oportunidades de empleo que serán mayores para el individuo que adquiera las habilidades básicas y estratégicas de lo fiscal.

MISIÓN DE LA MAESTRÍA EN FISCAL:

Formar profesionales en el área fiscal líderes para las instituciones de los sectores público y privado, capaces de orientar en la planeación y defensa fiscal y contribuir en beneficio del mejoramiento socioeconómico, político y fiscal de México.

VISIÓN DE LA MAESTRÍA EN FISCAL:

Mantener una visión amplia económica y social de la información fiscal dentro del ámbito nacional e internacional. Así mismo, consolidar la Maestría en Fiscal como una de las mejores opciones de posgrado ofertadas por la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas a través de sus contenidos y planta docente alcanzando niveles de excelencia por los egresados.

OBJETIVO DE LA MAESTRÍA EN FISCAL:

Formación de Capital intelectual altamente calificado en el campo fiscal que participen en la transformación de los cambios tributarios que se presentan en los ámbitos económicos y sociales de nuestro país.



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
FACULTAD DE CONTADURÍA Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
MAESTRÍA EN FISCAL



CURSO DE INDUCCIÓN (PROPEDÉUTICO):

El curso de inducción (propedéutico) será presencial en el Aula 1, de la planta alta del Edificio “B” de la Unidad Profesional de Zamora de la UMSNH.

La duración del curso de inducción (propedéutico) será de 6 días distribuidos en 3 semanas, los siguientes viernes y sábados:

1ra semana 08 y 09 de agosto

2da semana 15 y 16 de agosto

3ra semana 22 y 23 de agosto

Las sesiones de cada materia, tendrán una duración de 5 horas, bajo el siguiente horario:

Viernes de 16:00 a 21:00 hrs

Sábados de 9:00 a 14:00 hrs

Las 6 materias que se impartirán en el curso de inducción, son las siguientes:

- 1.- Inducción a la Maestría en Fiscal.
- 2.- Inducción a la Legislación Fiscal.
- 3.- Inducción a la Planeación Fiscal.
- 4.- Inducción al Régimen Fiscal del Comercio Exterior.
- 5.- Inducción a la Administración Tributaria.
- 6.- Inducción a la Defensa Fiscal.

PERFIL DE INGRESO:

Profesionistas de las áreas de las ciencias administrativas, sociales y económicas que busquen desarrollar competencias y habilidades fiscales, tanto para gestionar de manera eficiente las leyes tributarias en las organizaciones nacionales e internacionales del sector público y privado.



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
FACULTAD DE CONTADURÍA Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
MAESTRÍA EN FISCAL



PERFIL DE EGRESO:

Hacer frente a los cambios tributarios que se presentan en los ámbitos económicos y sociales de nuestro país, aplicando los conocimientos y métodos analíticos esenciales en la cotidiana toma de decisiones fiscales y jurídicas. Generar conocimientos relacionados con la tributación, por medio de la metodología y rigor científico necesario para la difusión académica.

DURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS:

Las actividades del programa de la Maestría en Fiscal, están diseñadas de forma semestral, con una duración de 4 semestres (dos años de clases presenciales), de 16 semanas cada uno de ellos. Las clases presenciales serán de 10 horas por semana (viernes y sábado), es decir, las asignaturas se impartirán en 8 sesiones de 5 horas por semana; lo anterior implica que, cada materia tenga una duración de 40 horas de clases. Del primer al tercer semestre el alumno cursará cuatro materias y en el cuarto semestre cursará tres materias, dando un total de 15 materias que equivalen a 90 créditos (cada materia corresponde a 6 créditos).

MATERIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS:

El plan de estudios está formado por cuatro semestres, con cuatro materias en los semestres 1º, 2º y 3º, y tres materias en el 4º semestre. Las materias se impartirán por sesiones semanales presenciales dirigidas por un docente frente al grupo, con una duración de 5 horas cada una, bajo el siguiente horario:

Viernes de 16:00 a 21:00 hrs

Sábados de 9:00 a 14:00 hrs

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
Teoría de las Contribuciones I	Teoría de las Contribuciones II
Impuesto Sobre la Renta I	Impuesto Sobre la Renta II
Derecho Corporativo	Impuestos al Capital y a los Insumos
Aportaciones de Seguridad Social y Derecho Laboral	Administración Tributaria



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
FACULTAD DE CONTADURÍA Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
MAESTRÍA EN FISCAL**



ÁREAS TERMINALES U ORIENTACIONES DE LA MAESTRÍA:

La Maestría en Fiscal cuenta con 4 orientaciones o áreas terminales, las cuales son:

1. Planeación Fiscal.
2. Régimen Fiscal del Comercio Exterior.
3. Administración Tributaria.
4. Defensa Fiscal.

Orientación en PLANEACIÓN FISCAL	
TERCER SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE
Laboratorio Fiscal I	Planeación Fiscal II (Recursos Administrativos)
Laboratorio Fiscal II	Laboratorio Fiscal III
Planeación Fiscal I	Proyecto de Investigación Fiscal
Contabilidad de los Impuestos	

Orientación en RÉGIMEN FISCAL DEL COMERCIO EXTERIOR	
TERCER SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE
Contribuciones al Comercio Exterior	Legislación Fiscal
Sistemas Generalizados de Preferencia	Política Monetaria
Política de Desarrollo Económico de México	Proyecto de Investigación Fiscal
Laboratorio de Contribuciones al Comercio Exterior	

Orientación en ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	
TERCER SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE
Legislación Estatal y Municipal	Administración de los Impuestos
Política Fiscal	Procedimientos Fiscales
Derecho Presupuestario	Proyecto de Investigación Fiscal
Procedimientos Administrativos	



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
FACULTAD DE CONTADURÍA Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
MAESTRÍA EN FISCAL



Orientación en DEFENSA FISCAL	
TERCER SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE
Procedimientos Administrativos	Procesal Fiscal II
Procesal Fiscal I	Jurisprudencia Administrativa Fiscal
Jucio de Amparo en Materia Fiscal	Proyecto de Investigación Fiscal
Derecho Penal Fiscal	

OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAESTRO(A) EN FISCAL:

El alumno para obtener el grado de maestro en fiscal, primeramente debera culminar en su totalidad el programa de la Maestría en Fiscal; esto se logra cubriendo el total de créditos que equivalen a 90 créditos, los cuales se obtienen al aprobar las 15 asignaturas (cada una de ellas equivale a 6 créditos). Las asignaturas del plan de estudios se acreditan con una calificación mínima de ocho en escala de cero a diez.

La obtención del grado de Maestro en Fiscal será, mediante trabajo de tesis defendido en un examen oral ante un tribunal especializado de cinco miembros de la planta docente del programa, en el cual se expondrán los resultados de su investigación, así como los fundamentos, marco teórico, y metodología seguidos. La presentación de la tesis, será de acuerdo con los lineamientos señalados por las normas complementarias del programa.

De igual manera, es importante precisar que el alumno no deberá presentar adeudos al posgrado de la facultad, y deberá cumplir con los demás requisitos establecidos en la legislación universitaria aplicable.



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
FACULTAD DE CONTADURÍA Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
MAESTRÍA EN FISCAL



PLANTA DOCENTE ACTUAL:

La planta docente actual de la Maestría en Fiscal, en orden alfabético, es la siguiente:

- | | |
|---|---|
| 1. Aguilera Aguilera Jose Rafael (Dr.) | 22. Murillo Gómez Erandi Rubí (M.D.) |
| 2. Amante Urbina Jorge (Dr.) | 23. Oblea Rosales Gustavo (Dr.) |
| 3. Arteaga Magallon Ricardo (Dr.) | 24. Olmedo Castillo Javier Elliott (Dr.) |
| 4. Barajas Garcia Helgar (M.F.) | 25. Ortega Campos Ramiro Humberto (M.F.) |
| 5. Escobedo Guillen Gabriel (Dr.) | 26. Ortega Frías Jesús Ángel (M.F.) |
| 6. Flores Mejía Marco Antonio (M.G.P.A.) | 27. Pantoja Ruiz David (M.F.) |
| 7. Fuerte Garfias David Misael (Dr.) | 28. Pérez Mojica Abimael (M.F.) |
| 8. Garcia Alejandro Raúl Ángel (Dr.) | 29. Ponce Ornelas Erika Lizbeth (M.F.) |
| 9. Gil Botello Carlos Alberto (M.D.) | 30. Ramírez Cárdenas Humberto (M.F.) |
| 10. González Velázquez Luis Adolfo (M.I.) | 31. Razo Dorantes Bernardo (M.A.G.) |
| 11. Guerrero Daw Victor Manuel (Dr.) | 32. Rojas López Francisco Miguel (M.F.) |
| 12. Guerrero Rubio Cesar (M.F.) | 33. Rubio Rangel María Etelvina (Dra.) |
| 13. Gutierrez Esquivel Daniel Enrique (M.P.F.T.I.) | 34. Servin Meza Ramirez Rodrigo (Dr.) |
| 14. Guzmán Díaz Alberto Gabriel (Dr.) | 35. Solache Martínez Miguel Angel (M.F.) |
| 15. Hernández Ibarra Jesús (Dr.) | 36. Tavera Ramirez Flor de María (Dr.) |
| 16. Ibarra López Guillermo (M.D.) | 37. Urrieta Sosa Armando (Dr.) |
| 17. Juárez Álvarez Salvador (Dr.) | 38. Vela Godínez Marcos (M.F.) |
| 18. Lopez Avila Francisco Javier (M.F.) | 39. Velázquez Guerrero Jesús Santos (Dr.) |
| 19. Mata Rubio Manuel (M.F.) | 40. Villazan Morales Natalia (Dra.) |
| 20. Moreno Rodriguez Adriana del Sol (Dra.) | 41. Zamora Torres América Ivonne (Dra.) |
| 21. Murguía Valencia Gerardo Alejandro (M.P.F.T.I.) | 42. Zamudio Mendez Ignacio Zahaid (M.F.) |